

En la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de diciembre, del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.-**

1º) Aprobación Acta N° 1225.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) **Resolución N° 3757/13, remitida por el D.E.M., a título informativo:**

Autoriza a la Empresa Nussed S.A., a efectuar el volcamiento de agua de vertiente, bombeada desde los silos a la Red Cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1089/82, la cual se adjunta a la presente, como Anexo I.-

5º) **PROYECTO DE ORDENANZA: emanados del D.E.M.:**

Llama a Licitación Pública, a partir del 10 de diciembre de 2013, para la adquisición de 22 (veintidós) luminarias de tecnología LED SMD de alumbrado de calle de 150w a 200w, en reemplazo de las de vapor de mercurio alojenado de 400w existentes; y 22 (veintidós) luminarias de tecnología LED SMD de alumbrado de vereda de 30w a 60w., de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, que se adjuntan a la presente, como Anexo I. Imputa las Erogaciones a la Partida N° 322: "Ampliación y Remodelación Alumbrado Público.-

6º) **Respuesta a Minuta de Comunicación N° 612/2013:**

Mediante la cual, el Concejo Municipal de la Ciudad Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que: **1)** A la brevedad, retire el logo de su gestión de los invitaciones y/o comunicaciones que emite el Área de Comunicaciones, de la Página Web Oficial del Municipio, de los móviles de propiedad del Municipio y de todo otro lugar en donde se encuentre visibilizado, ateniéndose a lo dispuesto en la Ordenanza N° 2015/2010. **2)** Remita a este Cuerpo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, informe por escrito, acerca del proceso de selección del proveedor contratado, para el desarrollo de la página web oficial.-

7º) **Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:**

Autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a suscribir CONTRATO DE PRÉSTAMO con Banco de la Nación Argentina, por el que la Municipalidad de Sunchales se com-

promete a adquirir, en forma directa, DOS (2) CHASIS NUEVOS, MARCA IVECO, modelo TECTOR 170-E-22 ATTACK. Dero-ga Ordenanza N° 2259/2012.-

**8°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:**

**8-a) De Declaración:** El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Social y Deportivo" la 20° Edición del Torneo de Fútbol Infantil Tigrecito 2013, organizado por la Escuelita de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2013, por su importante contribución a la inclusión social, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

**8-b) De Declaración:** El Concejo Municipal de Sunchales declara de "Interés Social" la presentación del espectáculo del "Grupo Alma", Compañía de Danza Integradora, organizado por el Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad, a llevarse a cabo el 13 de diciembre de 2013.-

**8-c) De Resolución:** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, venciendo dicho plazo el 11/06/14, los siguientes Proyectos:

**\* P. de O. (FPCyS-PS):** Crea mecanismos para la recuperación y distribución de plusvalías, que permitan producir tierra urbana equipada, para los sectores sociales de menores ingresos y compensar las desigualdades urbanas.

**\* P. de R. (FPCyS-PS):** Incorpora en el ámbito legislativo local, la figura de "Defensor/a Municipal del Pueblo".

**\* P. de O. (FPCyS-PDP-PS-UCR):** Modifica Arts. 35° y 41° Ord. N° 1933/09 - Reordena uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo, dentro del Distrito Sunchales.